



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
AREA DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
SUB AREA DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA

30 julio 2020
SCASC-347-2020

Señores Proveedores

ASUNTO: Compra 2020CD-000362-2102. HIDROGEL DEBRIDANTE APLICADOR

Estimados señores:

Mediante la presente, les informo que la nueva fecha de Apertura es para el **03/Agosto/2020** a la 2:40 p.m.; además adjunto copia del oficio JSC-ADM. 211-07-2020 suscrito por la Dra. Maureen Murillo Jiménez, Jefe UEQ, de acuerdo a consulta realizada por el Proveedor TG MEDICAL.

Aviso adjunto al Cartel en la página de la CCSS dirección <https://www.ccss.sa.cr/licitaciones>

Lic. Carlos Andrés Araya Jiménez
Coordinador a.i. Sub Area de Contratación Administrativa



Archivo
2020CD-000362-2102
klindor



08 de julio del 2020

Caja Costarricense de Seguro Social
Hospital San Juan de Dios
Área de Gestión de Bienes y Servicios

Asunto: Solicitud de Modificación al cartel
Concurso: 2020CD-000362-2102 "Gel debridante aplicador"

Estimados señores:

Por medio de la presente les saludamos y a la vez basados en el artículo 178 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y en los artículos 4 y 5 de la Ley de Contratación Administrativa, muy respetuosamente presentamos una solicitud de modificación al cartel especificado en las especificaciones técnicas de este concurso, según lo expondremos a continuación, de manera que se modifique una especificación del cartel que estaría resultando como una restricción o requisito no indispensable que nos estaría limitando la participación en este concurso y se nos permita la igualdad de trato a todos los potenciales oferentes y no se limite nuestra participación con restricciones en el concurso según lo expresa el artículo 52 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa. Nótese lo indicado en el artículo 52 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa: "El cartel, no podrá imponer restricciones, ni exigir el cumplimiento de requisitos que no sean indispensables o resulten convenientes al interés público, si con ello limita las posibilidades de concurrencia a eventuales participantes.

Referente al ítem 1. Hidrogel debridante aplicador, en forma de gel, hecho con base de alginato de calcio y carboximetilcelulosa - se solicita: *"...En unidades de 80ml con cánula estéril"*, solicitamos que se modifique o amplíe el detalle permitiendo que se pueda presentar *"...En unidades de 80±10grs, o bien su equivalente en tubos de 30 g, con cánula estéril o tapa tipo rosca con lo que entregaríamos 3 tubos de 30 g por cada unidad solicitada.*



Indicamos que los cambios anteriores se solicitan debido a que nuestros productos, cumplen con todas las características cualitativas requeridas en el cartel en cuanto a calidad y especificaciones, pero las medidas o presentación solicitadas no son las que maneja nuestro fabricante, además, es importante tomar en cuenta que entre más grande la presentación del producto, existe más posibilidad de contaminar el producto y por lo tanto perder su esterilidad, debido a que la cantidad solicitada no sería utilizada en una sola aplicación sino más bien en varias aplicaciones, lo que implica más manipulación y posibilidad de perder la esterilidad del gel debridante.

Todo lo anterior se indica y solicita con el fin de que se permita la participación de un mayor número de oferentes, y se promueva la igualdad de trato a la hora del análisis de las ofertas. Indicamos que, de no modificarse los puntos solicitados, se estaría limitando la cantidad de participantes en este concurso, por lo cual solicitamos de la manera más respetuosa se analicen y de ser posible se acepten los cambios propuestos, los cuales lejos de limitar la participación, abren la posibilidad de que un mayor número de compañías ofrezcan sus productos.

Gracias de antemano por su atención y quedamos a la espera de su gentil respuesta.

Atentamente

GIANNINA ODIO
ROJAS
(FIRMA)

Firmado
digitalmente por
GIANNINA ODIO
ROJAS (FIRMA)
Fecha: 2020.07.08
12:28:37 -06'00'

Giannina Odio Rojas
Representante legal



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
Hospital San Juan de Dios
Sección Cirugía
Teléfonos: 2547-8000 / Ext.: 8656
Correo electrónico: hrivaler@ccss.sa.cr

175 ANIVERSARIO HOSPITAL
San Juan de Dios

R/Quimay
28/07/20

24 de julio del 2020
JSC-ADM. 211-07-2020.

HOSP. SAN JUAN DE DIOS
A.G.B.S-RECEPCION

28/JUL/2020 AM 9:49

Carlos Bolaños Villalobos

Licenciado
Carlos Andrés Araya Jiménez
Coordinador Sub Área de Contratación Administrativa

ASUNTO: Solicitud de modificación/aclaración para el proceso Licitatorio 2020CD-000362-2102 correspondiente a "HIDROGEL"

Estimado Licenciado:

En respuesta a consulta realizada por la Casa Comercial TG MEDICAL, le informo lo siguiente:

Se acepta la modificación de la medida de cada unidad 80 +-10grs, sin embargo no se acepta su equivalente en varias unidades. Esto por aumento de unidades en almacenamiento, mayor material de curación en el área de procedimientos y por ende aumenta el riesgo de contaminación ya que para su equivalente se necesitan abrir tres unidades.

Sin otro particular se despide.

Atentamente,

JEFATURA DE EMERGENCIAS QUIRÚRGICAS

Dra. Maureen Murillo Jiménez
Jefe

Dra. Maureen Murillo Jiménez
Cirujano General
Emergencias UEC
Cód. 3232 - HSJD



Cc: Archivo
gnd/211.07.2020